

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 14-jul-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 132
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancoomeva
Demandado: Oscar Lorenzo Arregoses Prieto
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00241-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del asunto de la referencia se allegó al correo institucional, escrito del apoderado del extremo activo informando que el demandado realizó un abono por la suma de \$1.000.000.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al presente asunto para que obre y conste en el mismo el abono realizado por el demandado en la suma de \$1.000.000, el cual se tendrá en cuenta en su etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b867f462ee8e1410917ad0b6e438b0ffe08f97f461dc1602b7ba79c0e74d7b6**

Documento generado en 26/07/2022 02:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>